

**GOBIERNO REGIONAL DE
AYACUCHO**

DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION

U.E EDUCACION VILCAS HUAMAN



**PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2024**

**CONSISTENCLADO
CON EL PIA 2024**

**DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
UNIDAD DE PLANEAMIENTO**

ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN	02
	a. Declaración de Política Institucional	03
	b. Misión Institucional.....	04
	c. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional.....	04-06
II.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	07 - 09
III.	REPORTE DEL POI ANUAL OBTENIDAS DEL CEPLAN V 0.1 (ANEXO B-5)	10



I. PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora 311 Educación Vilcas Huamán para el año 2024 cosistenciado, es un documento Técnico de Planificación que orienta y dirige el desarrollo de las actividades operativas programados en las diferentes Áreas Orgánicas y/o centros de costo de la Institución, que comprende el Órgano de Dirección, Área de Administración, Área de Gestión Pedagógica, Área de Gestión Institucional y el Órgano de Control Institucional, partiendo del conocimiento de la realidad Institucional, local y regional, en el marco de la Descentralización de la Política Educativa Nacional, teniendo como meta ofrecer un servicio de calidad, a través de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo que se oferta, con participación de la sociedad civil organizada a nivel de base, Gobiernos Locales y demás instituciones que convergen en el ámbito de la provincia de Vilcas Huamán.

Para tal efecto, la Oficina de Planificación de la Unidad Ejecutora 311 Educación Vilcas Huamán, ha formulado el presente documento, teniendo como referencia la Directiva para la programación Multianual, formulación, seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional, aprobada mediante RER N° 339-2021-GRA/GR del 21 de junio de 2021; alineado con el Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2026 aprobada mediante RER N°214-2022-GRA/GR y el PIA - Presupuesto Institucional de Apertura, que armonicen con los objetivos estratégicos institucionales, instrumentos cuya importancia radica en que permitirá operacionalizar el POI, desde una perspectiva técnica y hará posible una descentralización efectiva de los temas educativos de la región y se convertirá en un instrumento de negociación con el nivel central para la transferencia de funciones en el campo educativo a nivel regional.

La Oficina de Planificación de la Unidad Ejecutora 311 Educación Vilcas Huamán, ha tomado en cuenta las orientaciones técnicas y a las disposiciones legales emanadas en la en la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, la Ley 28411 Ley General del Sistema de Presupuesto y la Ley N° 31953 Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024, en consecuencia la entidad realizo la consistencia del POI y el PIA ajustando la programación y las metas físicas.

En ese sentido, el presente documento contiene el Plan Operativo Institucional 2024 consistente con el PIA el mismo que se divide en tres secciones. En la primera parte se consigna la declaración de la policita institucional, la misión institucional y las acciones estratégicas por objetivo estratégico institucional. En la segunda parte se hace un resumen sobre la distribución y orientación del presupuesto aprobado. Finalmente, la tercera parte contiene los reportes del Plan Operativo Institucional 2024, los cuales son obtenidos como resultado del registro de las actividades operativas e inversiones en el Aplicativo CEPLAN V 0.1

1.1 DECLARACION DE LA POLITICA INSTITUCIONAL.

La Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, enmarca su política institucional en la visión del Plan Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021, y a la visión del Plan Estratégico Institucional 2020-2026; también el mismo que se encuentra alineado al Proyecto Educativo Nacional al 2036.

“Los peruanos acceden a una educación que le permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitivo y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al Desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”

Para contribuir a lograr dicha visión, la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán implementa una gestión moderna, innovadora, transparente, inclusive y descentralizada, orientada al ciudadano con enfoque territorial y de resultados. Asimismo, promueve en sus servidores y funcionarios un desempeño competente y ético, en el marco de la Política General de Gobierno y del Regional 2023.

1.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN MINEDU

Ejercer el rol rector en las políticas nacionales en materia de educación, deporte y recreación, en armonía con los planes del Desarrollo y la política general de estado, y en coordinación con las instancias de gestión educativa descentralizada; con el fin de brindar servicios de calidad, pertinentes e inclusivos para el desarrollo integral de las personas a lo largo de la vida.

MISIÓN DRE AYACUCHO

Somos una institución rectora del Sector Educación que promueve la calidad del servicio de la gestión educativa garantizando una formación integral e intercultural de las personas en la región de Ayacucho.

MISIÓN UGEL VILCAS HUAMAN

Somos una institución, que promueve ofertas educativas de calidad y de formación integral de los estudiantes, enmarcado en un enfoque de equidad, interculturalidad, cohesión social y desarrollo humano sostenible, reafirmada por el respeto a la diversidad cultural y ambiental, reconociendo y aprovechando los recursos y potencialidades de la provincia de Vilcas Huamán.

1.3 ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (OEI)

1.3.1 OBJETIVO ESTRATEGICOS

El objetivo estratégico es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al periodo del plan estratégico.

El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas. En este sentido el proceso de identificación de objetivos estratégicos de la UE 311 Educación Vilcas Huamán, al ser una ejecutora del pliego 444: Gobierno Regional de Ayacucho del sector educación se enmarca en las prioridades y el ámbito de actuación del sector educación contribuyendo de manera articulada al logro de resultados a fin de alcanzar la visión regional propuesta, en el PEI 2020-2026 del pliego 444 Gobierno Regional De Ayacucho.

A su vez la Unidad Ejecutora 311 Educación Vilcas Huamán, ante el inminente riesgo y peligros diversos que pueden afectar el bienestar de la sociedad en general, como los de origen natural, socio natural y antrópicas, el compromiso de velar por los derechos de la vida y Educación de las niñas, niños, adolescentes y adultos en situación de emergencia y teniendo en cuenta las amenazas y peligros existentes en nuestro contexto provincial como: las lluvias intensas, el sismo, las bajas temperaturas y la radiación solar. La obligación principal es de asegurar, respetar, proteger y garantizar el derecho a la educación de todos los niños, las niñas, adolescentes y adultos, a través de la prevención, estimación y reducción de los peligros y vulnerabilidades, así como preparar a la comunidad educativa en su conjunto ante eventos adversos como desastres que contravengan el normal funcionamiento de las instituciones educativas. A fin de informar, fortalecer y responder frente a estos sucesos, se ha propuesto desarrollar planes para las instituciones educativas y trabajar de manera articulada con las diversas instituciones a fin de hacer frente estos acontecimientos que son parte de la realidad actual.

CUADRO N° 01
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OEI)

N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	OEI 01	Mejorar la calidad de los servicios educativos en el departamento de Ayacucho
2	OEI 08	Mejorar la gestión institucional.

Fuente: PEI -2020-2024



1.3.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES VINCULANTES.

Las acciones estratégicas institucionales se definen de acuerdo a las competencias y funciones de la institución, de tal forma que permitan concretar el logro de los objetivos estratégicos institucionales, tomando como referencia las acciones estratégicas establecidas por el sector o territorio desagregándose en actividades que aseguren su ejecución, Definiéndose como condiciones necesarias para el logro de la acción estratégica institucional debiendo tener unidad de medida y meta física.

Por lo que para alcanzar los objetivos estratégicos del PEI 2020-2026 del Gobierno Regional de Ayacucho se han establecido acciones estratégicas las cuales reflejan los bienes y servicios que deberán proveerse a las entidades que forman parte del pliego 444 gobierno regional de Ayacucho lo que va a permitir alcanzar los objetivos estratégicos institucionales así mismo los objetivos estratégicos sectoriales.

Este conjunto de acciones ordenadas contribuye al logro de los objetivos estratégicos de PEI 2020-2026 del pliego considerados por la UE 311 educación vilcas Huamán que involucran el uso de recursos y simbolizan el principal promotor del cambio para la mejora al interior de la institución y en la provisión eficiente de bienes y servicios a los actores de la UE 311 EDUCACION VILCAS HUAMAN. Asimismo, y de manera paralela a las acciones estratégicas vinculadas en cada uno de los objetivos estratégicos institucionales, se priorizan acciones estratégicas de soporte vinculantes a las actividades del Plan Operativo Institucional.

El Plan Operativo Institucional, corresponde a la fase Institucional del proceso de planeamiento estratégico y está muy ligado al Plan Estratégico Institucional de mediano plazo; es la parte operativa de toda gestión pública y contiene las actividades y/o proyectos y tiene un periodo de ejecución concordante con el ejercicio presupuestal anual.

Estas acciones se articulan entre sí de manera coherente e integrada para el logro de los objetivos estratégicos y que son el marco para la elaboración del POI Anual 2024 en consistencia con el PIA de la UE 311 Educación Vilcas Huamán, habiendo considerado los siguientes aspectos.

Los Centros de Costos han asociado cada Acción Estratégica con una Categoría Presupuestal: Programa Presupuestal, Acción Central y/o APNOP, según correspondía.

Para cada Programa Presupuestal, los Centros de Costos han seleccionado el subgrupo (pudiendo ser todos) de Productos, Acciones Comunes, Proyectos y Actividades que trabajaron. Para el caso APNOP y de Acciones Centrales se seleccionaron los Proyectos y/o Actividades correspondientes.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 – UGEL VILCAS HUAMAN

Para cada Producto, los Centros de Costos seleccionaron la(s) Acción(es) Operativa(s) a ejecutar, el Indicador, Línea de base y su proyección de logro correspondiente.

Las Acciones Estratégicas y los Unidades Orgánicas responsables de su ejecución están en el capítulo 4 del Plan Estratégico Institucional 2020 - 2026 del Gobierno Regional de Ayacucho.

CUADRO N° 02 VINCULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS (AEI)

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL
OEI 01. MEJORAR LA CALIDA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO	AEI 01.01. Condiciones para el cumplimiento de horas lectivas normadas en las instituciones educativas
	AEI 01.02. Implementación adecuada de currículo dirigido a docentes
	AEI 01.03. Materiales educativos necesarias para el logro de los estándares de aprendizaje
	AEI 01.04. Ampliación de la cobertura y acceso a la educación de calidad implementado para niños y niñas entre 3 a 5 años.
	AEI 01. 05. Desarrollo de competencias para la prevención del consumo de drogas oportuna.
AEI 01. 09. Infraestructura y equipamiento adecuados para los estudiantes de las instituciones educativas	
OEI 08. MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL	AEI 08. 01. Fortalecimiento integral de la capacidad operativa de los órganos estructurados del Gobierno Regional

Fuente: PEI 2020-2026

II. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL APROBADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

El presupuesto Institucional de Apertura PIA 2024 para la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, es de 37'704,513.00 de la Ley N° 31953 Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, con lo que respecta a la distribución del presupuesto por tipo de Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal y Genérica de Gasto en porcentaje como lo demuestra los siguientes cuadros:

**CUADRO N° 01
PRESUPUESTO EN % POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	%
1: RECURSOS ORDINARIOS	37,680,452	99.94%
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	24,061	0.06%
Unidad Ejecutora 311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	37,704,513	100.00%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

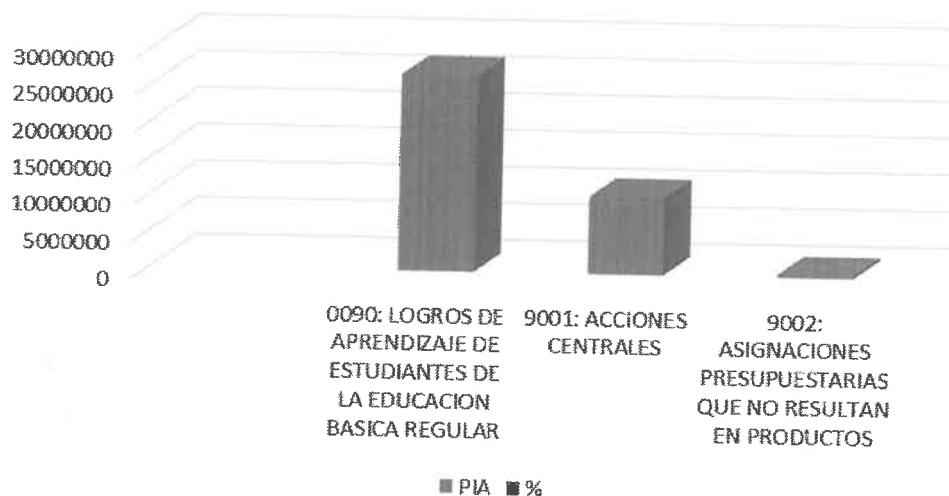


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 – UGEL VILCAS HUAMAN

CUADRO N° 02
PRESUPUESTO POR CATEGORIA PRESUPUESTAL

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA	%
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	26,772,726	71.01%
9001: ACCIONES CENTRALES	10,548,743	27.98%
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	383,044	1.02%
Unidad Ejecutora 311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	37,704,513	100.00%

CATEGORIA PRESUPUESTAL



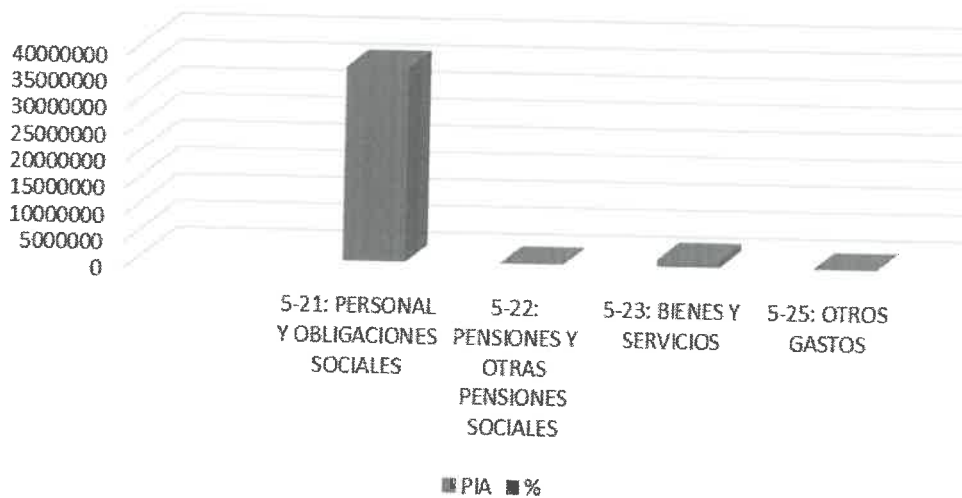
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 – UGEL VILCAS HUAMAN

CUADRO N° 03

PRESUPUESTO POR GENÉRICA DE GASTO.

GENÉRICA DE GASTO	PIA	%
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36,314,645	96.31%
5-22: PENSIONES Y OTRAS PENSIONES SOCIALES	64063.00	0.17%
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1316092.00	3.49%
5-25: OTROS GASTOS	9713.00	0.03%
Unidad Ejecutora 311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	37,704,513	100.00%

GENERICA DE GASTO



III. REPORTE DEL POI ANUAL OBTENIDAS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01
(ANEXO B-5).



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
 Año : 2024

Periodo PEI : 2020 - 2026
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego : 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Unidad Ejecutora : 001440 - GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN
 Centro de Costo: 01.01 - DIRECCION DE LA UGEL

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.08.01 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS ESTRUCTURADOS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa	Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00144000040	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS MEDIANTE EL SISTEMA, NUMERACIÓN, ARCHIVO Y NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES		051101 : VILCAS HUAMAN	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Físico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
AOI00144000041	ASESORAMIENTO EN LA DEFENSA LEGAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.		051101 : VILCAS HUAMAN	991 : OPINIONES	1 : Muy Alta	Físico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
AOI00144000042	CONTRATACIÓN Y PAGO OPORTUNO DE REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES DEL PERSONAL SEDE		051101 : VILCAS HUAMAN	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00144000044	COORDINACIÓN SOBRE LA GESTIÓN EDUCATIVA REGIONAL, MONITOREO Y ACOMPAÑAMIENTO A DOCENTES DEL ÁMBITO DE LA UGEL		051101 : VILCAS HUAMAN	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
AOI00144000105	RECEPCIÓN Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE ACUERDO A LAS PRIORIDADES DEL AREA DE DIRECCION		051101 : VILCAS HUAMAN	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Físico	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
AOI00144000126	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CONVOCADOS POR LA DREA, MINEDU Y OTROS PARA DIR		051101 : VILCAS HUAMAN	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	40
AOI00144000127	CONTRATACIÓN Y PAGO OPORTUNO DEL PERSONAL CAS DEL AREA DE DIRECCION		051101 : VILCAS HUAMAN	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00144000128	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DREA, MINEDU Y OTROS PARA EL ASESOR		051101 : VILCAS HUAMAN	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
AOI00144000129	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DREA, MINEDU Y OTROS PARA SECRETARIA		051101 : VILCAS HUAMAN	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5

TOTAL FINANCIERO S/. 256,046.00



U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FISICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
 Año : 2024

Periodo PEI : 2020 - 2026
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego : 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AVACUCHO

Unidad Ejecutora : 001440 - GOB. AVACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN
 Centro de Costo: 02.01 - OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.08.01 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS ESTRUCTURADOS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa	Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00144000031	CONTRATACION Y PAGO OPORTUNO DEL PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO DEL AREA DE CONTROL INTERNO		051101 : VILCAS HUAMAN	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00144000032	EJECUCION DE ACTIVIDADES DE ACUERDO AL PLAN ANUAL DE CONTROL APROBADO POR LA CONTRALORIA GENERAL		051101 : VILCAS HUAMAN	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						Financiero S/.	0.00	12,958.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,958.00



TOTAL FINANCIERO S/. 91,090.00

FIRMA

U.M. = Unidad de Medida.
 Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

FIRMA



Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)
 Año : 2024

Periodo PEI : 2020 - 2026
 Nivel de Gobierno : R - GOBIERNOS REGIONALES
 Sector : 99 - GOBIERNOS REGIONALES
 Pliego : 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

Unidad Ejecutora : 001440 - GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN
 Centro de Costo : 04-02 - AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

OEI.08 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.08.01 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ÓRGANOS ESTRUCTURADOS DEL GOBIERNO REGIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00144000023	SUPERVISION, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS INVOLUCRADOS EN PLANIFICACIÓN	051101 : VILCAS HUAMAN	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	0	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	0	50
AOI00144000025	SUPERVISION, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS INVOLUCRADOS EN PRESUPUESTO	051101 : VILCAS HUAMAN	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5	5	10	10	10	10	10	10	10	20	20	20	20	150
AOI00144000026	SUPERVISION, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS INVOLUCRADOS EN RACIONALIZACIÓN	051101 : VILCAS HUAMAN	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico	2	2	2	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	50
AOI00144000027	SUPERVISION, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SISTEMAS INVOLUCRADOS EN ESTADÍSTICA Y SIAGIE	051101 : VILCAS HUAMAN	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	2	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2	30
AOI00144000028	EVALUACIÓN, CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	051101 : VILCAS HUAMAN	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
AOI00144000029	CONTRATACIÓN Y PAGO OPORTUNO DE REMUNERACIONES, BENEFICIOS SOCIALES DEL PERSONAL DE LA SEDE	051101 : VILCAS HUAMAN	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	278,401.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	278,401.00
AOI00144000030	CONTRATACIÓN Y PAGO OPORTUNO DE REMUNERACIONES AL PERSONAL CAS SEDE	051101 : VILCAS HUAMAN	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	69,866.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,866.00
AOI00144000096	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CONVOCADOS POR LA DREA, MINEDU ENTRE OTROS PARA AGI	051101 : VILCAS HUAMAN	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	200,256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,256.00
AOI00144000116	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DREA Y MINEDU, PARA LA FORMULACIÓN DEL POI MULTIANUAL 2024 Y OTROS	051101 : VILCAS HUAMAN	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00
AOI00144000117	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DREA, MINEDU Y OTROS PARA FINANZAS	051101 : VILCAS HUAMAN	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00
AOI00144000118	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DREA, MINEDU Y OTROS DE RACIONALIZACIÓN	051101 : VILCAS HUAMAN	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00
AOI00144000119	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS ORGANIZADOS POR LA DREA Y MINEDU, PARA LOS PROCESOS DE ESTADÍSTICA.	051101 : VILCAS HUAMAN	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,400.00
AOI00144000133	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET PARA I.E FOCALIZADAS	051101 : VILCAS HUAMAN	236 : INSTITUCION EDUCATIVA	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
						0.00	0.00	58,824.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	58,824.00

TOTAL FINANCIERO S/. 642,347.00



U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

FIRMA

